



Alcaldía Tlalpan

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales





DIRECCIÓN EDECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INTEGRACIÓN DE RENDICIÓN

RECIRIO

Tlalpan, CDMX., a 10 de abril 2024

AT/DGA/DRFP/ 0424 /2024

Lic. Elizabeth Medina Martínez Directora Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas P r e s e n t e

En atención al oficio número SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0288/2024, mediante el cual refiere los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2024.

Sobre el particular, me permito enviar a usted, la evidencia de la captura realizada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) al correo electrónico informe.trimestral.dgacrc@gmail.com

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024

Subdirección de Presupuest

Gerardo Nieto García

Director de Recursos Financieros y Presupuestales

BR 1024 ANEXOS:

HIBERTORIC Y PRESUPUESTALES

HORA: Ocs Y

C.c.e.p.

C. P. Guillermo Nájera Gómez.- Director General de Administración.- Para su Conocimiento. Lic. Daniel Alberto Pastrana Neria.- Subdirector de Presupuesto.- Para su conocimiento.

GNG/DAPN/rmd*

Dirocción Sunoral do Administración

2 2 ABR. 2024

FÖJAS

C. La Friday 10 to the Co

Moneda S/N, Esquina Vivanco, Col. Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000.



Andreemoretm Espinosa RAMIREZ <andreemoretm@gmail.com>

SFRT Enero_Marzo_2024

1 mensaje

daniel pastrana neria <dpastranan@gmail.com>

10 de abril de 2024, 13:55

Para: DGACyRC CDMX <informe.trimestral.dgacrc@gmail.com>, Víctor Eduardo Cerecedo Romero <vcerecedo@finanzas.cdmx.gob.mx>, judith lpz <ajudithlpz@gmail.com>, rosario espinoza <rosyespinoza2000@gmail.com>, bazanperezjosue235@gmail.com
Cco: andreemoretm@gmail.com

LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTE.

Por este medio se envía la evidencia de captura en el SFRT Enero Marzo 2024.

Daniel Alberto Pastrana Neria.

SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN.

Evidencia.pptx 4265K





Alcaldía Tlalpan

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales

2C-24
Felipe Carrillo
PUERTO

Tlalpan, CDMX., a 10 de abril 2024

AT/DGA/DRFP/ 0424 /2024

Lic. Elizabeth Medina Martínez Directora Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas Presente

En atención al oficio número SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0288/2024, mediante el cual refiere los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2024.

Sobre el particular, me permito enviar a usted, la evidencia de la captura realizada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) al correo electrónico informe.trimestral.dgacrc@gmail.com

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

ALCALDÍ: TLALPAN 2021-2024

FOJAS: 2 2 ABR. 2024

ANEXOS:

Subdirección de Presupuesto

Gerardo Nieto García

Director de Recursos Financieros y Presupuestales

C.c.e.p.

C. P. Guillermo Nájera Gómez.- Director General de Administración.- Para su Conocimiento. Lic. Daniel Alberto Pastrana Neria.- Subdirector de Presupuesto.- Para su conocimiento.

GNG/DAPN/rmd



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Ciudad de México a 20 de Marzo de 2024 SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0288/2024

Mtra. Alfa Eliana González Magallanes Alcaldesa de Tlalpan PRESENTE:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y, 85, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México remitirán al Ejecutivo Federal informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre, mediante el **Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)**, mísmos que habrán de publicar en sus órganos locales oficiales de difusión y ponerlos a disposición del público en general, a más tardar a los 5 días hábiles siguientes a la presentación de éstos ante el Congreso de la Unión, a través del Ejecutivo Federal.

En apego a lo anterior y con fundamento en el artículo 74 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y en el numeral décimo noveno, fracción II, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 y al artículo 251 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto de la Administración Pública de la Ciudad de México; se le hace un recordatorio de que en caso de que la Alcaldía Tlalpan, cuente en su presupuesto con recursos de origen federal al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2024, tiene la obligatoriedad de atender lo siguiente:

I. DE LOS USUARIOS:

En caso de que los usuarios de captura para el SRFT y PASH no continúen vigentes al periodo, es necesario solicitar la Baja y Alta de usuario requisitando el "Formato de solicitud de movimiento a usuarios", que se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/Formatode solicitud de movimiento a usuarios.xlsm

Dicha información deberá ser enviada en archivo Excel y PDF (rúbricas) a más tardar el día 22 de Marzo del año curso. En caso de recibir solicitudes extemporáneas no se garantiza que éstas puedan ser atendidas, lo anterior debido a que la administración de los usuarios está a cargo de la Unidad de Evaluación de Desempeño de la SHCP.

II. DEL REGISTRO SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS OBTENIDOS:

Las Unidades Responsables del Gasto que cuenten en su presupuesto con recursos de origen federal deberán hacer su registro observando las siguientes especificaciones:

Incluir en su informe, entre otros aspectos, la siguiente información:

- El detalle pormenorizado sobre el avance físico de las obras o acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y los erogados (Destino del Gasto).
- El reporte a Nivel Financiero (Ejercicio del Gasto), para cada una de las fuentes de financiamiento de origen federal en el presupuesto de esa Unidad Responsable del Gasto deberá considerar:



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS



SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0288/2024

DE LOS PLAZOS Y ENTREGAS:

De acuerdo con el comunicado emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño, el Sistema de Recursos Federales Transferidos está abierto desde el día 19 de Marzo de 2024, con la finalidad de que se tenga la posibilidad de adelantar la captura y contar con más tiempo para el registro. El mencionado Sistema se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica:

https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home

En este contexto, solicito que a más tardar el 12 de Abril de 2024, envíe mediante oficio a esta Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas, la evidencia (pantallas de captura legibles) de que se realizó la carga de la información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2024, al correo electrónico informe.trimestral.dgacrc@gmail.com; con fundamento en lo establecido en el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México; con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Firmado digitalmente por Elizabeth Medina Martínez Nombre de reconocimiento (DN): cn=por Elizabeth Medina Martínez

ou-Sinceria media media?

ou-Sinceria Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición Cuentas, ou-Subsecretaria de Egresos, email-emediama sefinigomaticom, c=MX Fecha, 2024.03.20.10;41:30-13'00'

ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ LA DIRECTORA EJECUTIVA